

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Derecho Constitucional Venezolano II: Parte Orgánica y Garantías del Derecho Constitucional Venezolano.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Público, cátedra de Derecho Constitucional Venezolano II: Parte Orgánica y Garantías del Derecho Constitucional Venezolano.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el segundo semestre y se relaciona con las asignaturas Teoría de la Constitución y Teoría del Estado, Historia y Parte Dogmática del Derecho Constitucional Venezolano, Sistema Político, Sistema de Gobierno y Forma de Estado

Tipo de asignatura:	X	Electiva	Nº horas semanales :	3	Prácticas/Seminarios	0
Obligatoria			Teóricas			

Asignaturas a las que aporta: no hay prelación contempladas en el Plan de Estudios.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa

II.- JUSTIFICACION

La unidad curricular Parte Orgánica y Garantías del Derecho Constitucional Venezolano tiene como objetivo general: comprender la significación de la justicia constitucional para la protección de la Constitución, así como la organización constitucional del poder público en el plano horizontal y vertical. También se quiere que conozcan a cabalidad los principios fundamentales relativos a la actuación internacional de la República, la seguridad de la Nación, el sistema socioeconómico y la revisión constitucional, la aplicación del modelo de justicia constitucional venezolano y el manejo de los principales mecanismos que lo componen, así como para la diferenciación de los ámbitos orgánico-funcionales de ejercicio del poder público y la visualización de los problemas competenciales desde la óptica de la organización político-territorial, y para la interpretación de los principios fundamentales sobre el poder público, la resolución de colisiones relacionadas con el sistema socioeconómico, la comprensión de las diferencias formales-sustanciales entre los procedimientos de revisión o cambio constitucional, y el análisis de los principios básicos sobre la seguridad de la Nación y la actuación internacional de la República. Desarrolla las siguientes competencias generales y específicas: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, argumenta jurídicamente y soluciona problemas jurídicos. Las unidades temáticas son: La justicia constitucional. Las disposiciones generales relativas al ejercicio del poder público. El Poder Público Nacional. La organización político-territorial de la República. El sistema socioeconómico. La actuación internacional de la República. La seguridad de la Nación. La revisión constitucional.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

<p>Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.</p>	<p>Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos 2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes 3. Resume información de forma clara y ordenada 4. Integra los elementos de forma coherente 5. Valora críticamente la información
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Competencias Profesionales

(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

Unidad de competencia	Criterios de desempeño
<p>(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho 5. Implementa una propuesta de solución.
<p>(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales 2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho. 3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos. 4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.
<p>(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.

(CP2)Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

Unidad de competencia	Criterios de desempeño
<p>(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.
(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.
(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
(CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. 3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto
(CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos. 2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos. 3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.
(CP3) Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. 3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

(CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. 3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.
(CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución. 2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos. 3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos. 4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto.
(CP3- U5) Desarrolla investigaciones jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento. 2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina. 3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
I. Disposiciones generales relativas al ejercicio del poder público	<ol style="list-style-type: none"> 1. El respeto de la atribución constitucional y legal de competencias 2. La división orgánica de funciones y la colaboración entre los órganos del Poder Público 3. Responsabilidad individual por el ejercicio ilegítimo del Poder Público, y responsabilidad del Estado por daños imputables al funcionamiento de la administración pública 4. Principios relativos a la administración pública y a la función pública 5. Prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios públicos 6. Controles y cautelas en relación con la celebración de contratos de interés público.
II. El Poder Público Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Poder Legislativo: La Asamblea Nacional. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.2 Legislar: Procedimiento de elaboración de la ley; el veto presidencial. 1.1.3 Controlar al Gobierno y a la Administración Pública Nacional. Modos de ejercer este control. Los poderes de investigación de la Asamblea Nacional y de sus comisiones. 1.1.4 Otras funciones. Organización: Las comisiones. La Comisión Delegada. 1.1.5 Los Diputados. Condiciones de elegibilidad. 1.1.6 Incompatibilidades. Prerrogativas parlamentarias.

1.1.7 La disolución y convocatoria a elecciones anticipadas

2. El Poder Ejecutivo:

2.1 El Presidente de la República:

- 2.1.1 El significativo papel que desempeña en nuestro sistema político.
- 2.1.2 Su triple condición de jefe de Estado y de gobierno, y de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional.
- 2.1.3 Condiciones de elegibilidad y forma de elección.
- 2.1.4 Toma de posesión.
- 2.1.5 Faltas absolutas y temporales.
- 2.1.6 Atribuciones y prohibiciones constitucionales. La participación del ejecutivo en la función legislativa y las relaciones con el parlamento.
- 2.1.7 Responsabilidad

2.2 El Vicepresidente Ejecutivo:

- 2.2.1 Condiciones que debe reunir.
- 2.2.2 Nombramiento y remoción.
- 2.2.3 Funciones y responsabilidad.

2.3 Los Ministros:

- 2.3.1 Los Ministros como órganos directos del Presidente de la República .
- 2.3.2 Condiciones que deben reunir.
- 2.3.3 Nombramiento y remoción.
- 2.3.4 Clases de Ministros.
- 2.3.5 Deberes y facultades constitucionales.
- 2.3.6 Responsabilidades y consecuencias.
- 2.3.7 El Consejo de Ministros: composición, régimen y funciones.
- 2.3.8 La Procuraduría General de la República.
- 2.3.9 El Consejo de Estado

3. El Poder Judicial y el Sistema de Justicia

3.1 El Poder Judicial:

- 3.1.2 Su independencia.
- 3.1.2 Poder Judicial y función jurisdiccional.
- 3.1.3 Principios rectores de la función jurisdiccional.
- 3.1.4 La estabilidad de los jueces y la carrera judicial.
- 3.1.5 La responsabilidad de los jueces.
- 3.1.6 El Tribunal Supremo de Justicia: composición; condiciones de sus miembros y forma de su elección. Funciones.
- 3.1.7 La Dirección Ejecutiva de la Magistratura

3.2 El Sistema de Justicia: Composición. Incompatibilidades.

4.El Poder Ciudadano:

4.1 Composición y funciones.

	<p>4.2 La Defensoría del Pueblo; funciones. Condiciones de elegibilidad y forma de elección del Defensor del Pueblo.</p> <p>4.3 La Contraloría General de la República; funciones. Condiciones de elegibilidad y forma de elección del Contralor General de la República.</p> <p>4.4 El Ministerio Público; funciones. Condiciones de elegibilidad y forma de elección del Fiscal General de la República</p> <p>5. El Poder Electoral:</p> <p>5.1 Composición y funciones.</p> <p>5.2 El Consejo Nacional Electoral. Condiciones de elegibilidad y forma de elección de sus miembros.</p>
<p>XI.- III. La organización político-territorial de la República</p>	<p>1.La Federación y los Estados federados</p> <p>1.1 La tensión entre el centralismo y el federalismo en nuestra historia constitucional.</p> <p>1.2 La República Bolivariana de Venezuela como Estado federal o compuesto. Principios rectores.</p> <p>1.3 La división político-territorial. Los Estados, el Distrito Capital, las dependencias federales y los territorios federales.</p> <p>1.4 Manifestaciones y límites de la autonomía de los Estados. Ámbito organizativo, financiero y administrativo. El situado constitucional y las asignaciones económicas especiales. La hacienda pública estatal.</p> <p>1.5 Organización del poder público estatal.</p> <p>1.6 Reparto competencial entre el Poder Nacional y el de los Estados.</p> <p>1.6.1 Peculiaridades del sistema venezolano de reparto de competencias.</p> <p>2. Competencias del Poder Nacional.</p> <p>3. Competencias de los Estados. Competencias concurrentes y competencias exclusivas.</p> <p>4. Intento de delimitación de las competencias exclusivas de cada instancia político-territorial y de las competencias concurrentes o compartidas</p> <p>5. La atribución de materias de la competencia nacional a los Estados o Municipios con arreglo al artículo 157 de la Constitución.</p> <p>6. Relaciones entre el ordenamiento jurídico nacional y el estatal.</p> <p>7. Los Municipios:</p> <p>7.1. Sus vicisitudes en nuestra historia político-institucional.</p> <p>7.2. La autonomía municipal: manifestaciones y límites.</p> <p>7.3. Las competencias municipales.</p> <p>7.4. La organización municipal.</p> <p>7.5. Los Distritos Metropolitanos, las Mancomunidades y las Parroquias.</p> <p>7.6. Aspectos básicos del gobierno y administración de los Municipios.</p> <p>7.7. La participación de la comunidad.</p> <p>7.8. Ingresos del Municipio. Su participación en el situado constitucional.</p> <p>7.9. Régimen de los ejidos.</p> <p>7.10. Relaciones de las competencias y normas municipales con las estatales y nacionales.</p> <p>8.El Consejo Federal de Gobierno</p>

IV. El Sistema Socioeconómico	<ol style="list-style-type: none"> 1. El régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía 2. Del régimen fiscal y monetario
V. La actuación internacional de la República	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios directivos 2. La integración latinoamericana y caribeña
VI. La seguridad de la Nación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios generales 2. El Consejo de Defensa de la Nación 3. La Fuerza Armada Nacional 4. Los órganos de seguridad ciudadana
VII. La justicia constitucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Significación. Origen y evolución. 2. Funciones y límites 3. La interpretación constitucional. Teorías y métodos. 4. El control de la constitucionalidad de las leyes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Los principales sistemas de control de la constitucionalidad: el europeo de inspiración kelseniana y el norteamericano. Evolución actual. El acercamiento entre ambos sistemas. 4.2 El sistema venezolano: <ol style="list-style-type: none"> 4.2.1 Caracterización general. 4.2.2 El objeto del control 4.2.3 El parámetro del control. 4.2.4 Tipos de control: concentrado y difuso. Articulación entre ambos. 5. El amparo constitucional: concepto; objeto tutelado; modalidades; supuestos de procedencia; aspectos procesales y procedimentales. 6. El recurso extraordinario de revisión constitucional 7. El recurso de interpretación constitucional 8. El Avocamiento y otros recursos o acciones
VIII. La revisión constitucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las enmiendas 2. La reforma constitucional 3. La Asamblea Nacional Constituyente
IX. La disposición derogatoria y las disposiciones transitorias	La disposición derogatoria y las disposiciones transitorias.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se

desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abendroth, Wolfgang, El Estado social, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Konrad Adenauer Stiftung-CIEDLA, Buenos Aires.

Ayala Corao, C., "Reformas del presidencialismo y gobernabilidad democrática" en SIC, julio de 1994

Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, La Constitución de 1999, Caracas, 2000

Biscaretti di Rufia, Paolo, Introducción al derecho constitucional comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1996 (1º Edición en español)

Blanco Valdés, Roberto, El valor de la Constitución, Alianza Editorial, Madrid, 1998

Brewer-Carías, Allan R., Reflexiones sobre la Revolución Americana 1776 y la Revolución Francesa 1789 y la formación del Constitucionalismo en América, Cuadernos de la Cátedra de Derecho Administrativo "Allan Brewer-Carías" de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1992..

-----: *Instituciones políticas y constitucionales, Ediciones conjuntas Editorial Jurídica Venezolana y Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal-Caracas, 1997.*

-----: *Asamblea Constituyente y ordenamiento constitucional, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1999.*

-----: *Poder Constituyente originario y Asamblea Nacional Constituyente, Editorial Jurídica venezolana, Caracas, 1999.*

-----: *La Constitución de 1999, Editorial Arte, Caracas, 2000.*

-----: *El sistema de justicia constitucional en la Constitución de 1999, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2000*

-----: *"Consideraciones sobre el régimen constitucional del Distrito Capital y del sistema de gobierno municipal de Caracas", en Revista Iberoamericana de Administración Pública, N° 5, julio- diciembre 2000, INAP, Madrid*

-----: *Federalismo y municipalismo en la Constitución de 1999, Editorial Jurídica Venezolana-UCAT, Caracas, 2001*

-----: *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002*

-----: *La Constitución de 1999. Derecho Constitucional venezolano, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2004*

Carré de Malberg, Raymond, Teoría General del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 2000 (2da. Edición en español, reimpresión)

Casal, Jesús María, Constitución y Justicia Constitucional, UCAB, Caracas, 2004

-----: *Los derechos humanos y su protección (Estudios sobre derechos humanos y derechos fundamentales), UCAB, Caracas, 2006*

Combellas, Ricardo, El nuevo derecho constitucional latinoamericano, Editorial Panapo, Caracas, 1996.

-----: *Derecho Constitucional, Mc Graw Hill, Caracas, 2000.*

De Otto, Ignacio, Derecho constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1998

-----: *Defensa de la Constitución y partidos políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.*

Fioravanti, Maurizio, Los Derechos fundamentales, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

Fix Zamudio, Héctor, Latinoamérica. Constitución, proceso y derechos humanos, Editorial Porrúa, México D.F, 1988.

García de Enterría, Eduardo, La Constitución como norma y el tribunal constitucional, 3ra. edición, Civitas, Madrid, 1983

García-Pelayo, Manuel, Derecho Constitucional, Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1951.

-----: *Derecho Constitucional comparado, Editorial Alianza, Madrid, 1999.*

Hauriou, André, Derecho Constitucional e instituciones políticas, Editorial Ariel, Barcelona, 1980.

Hauriou, Maurice, Principios de Derecho Público Constitucional, traducción de Carlos Ruiz del Castillo, segunda edición, Reus, Madrid, 1929

Hernández Camargo, Lolymar, La Teoría del Poder Constituyente. Un caso de estudio: el proceso constituyente venezolano de 1999, Revista Táchira Siglo XXI N° 15, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 2000

Hesse, Konrad, Escritos de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

Kelsen, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995

La Roche, Humberto, Derecho Constitucional, Editorial Vadell Hermanos, Valencia, 1991.

Linares Quintana, Segundo, Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado, Editorial Alfa, Buenos Aires, 1953.

Mortati, Constantino, La Constitución en sentido material, CEPC, Madrid, 2000

Naranjo Mesa Vladimiro, Teoría Constitucional e instituciones políticas, octava edición, Temis, Santa Fe de Bogotá, 2000

Ortiz A., Luis A, Constituciones latinoamericanas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1997.

Pérez Luño, Antonio, Los Derechos fundamentales, Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

Pizzorusso, Alessandro, Lecciones de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

Revista de Derecho Constitucional, Sherwood, Caracas,

Revista Iberoamericana de Administración Pública, INAP, Madrid

Revista de Derecho Público, Editorial Jurídica Venezolana

Rondón de Sansó, Hidelgard, Análisis de la Constitución Venezolana de 1999, Exlibris, Caracas, 2000

Sáchica, Luis Carlos, Derecho Constitucional general, Editorial Dike, Bogotá, 1990.

Smend, Rudolf, Constitución y Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Useche Díaz, Luis Enrique, Derecho Político y Constitucional, Editorial Litoformas, San Cristóbal (S./F.)

Viciano Pastor, Roberto, et al, Cambio político y proceso constituyente en Venezuela (1998- 2000), Tirant lo blanch, Valencia, 2001

Waldmann Peter, “El Estado Anómico” Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2003

Xifra Heras, Jorge, Curso de Derecho Constitucional, Editorial Bosch, Madrid, 1957